



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 013 -2020-MDS

Sachaca, 13 de Enero del 2020

VISTOS:

El Escrito con N° de Registro 074-2020, el Informe N° 00001-2020 del Área de Imagen Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00001-2020 el Área de Imagen Institucional señala que el Grupo AGROSURPE S.R.L. está próximo a celebrar su Trigésimo Quinto Aniversario, que esta empresa durante su trayectoria ha venido brindando cursos de capacitación de manera gratuita a los agricultores del distrito orientándolos en el mejoramiento de los campos de cultivo y productividad. Por lo señalado se sugiere que se le reconozca por tal motivo, habiendo brindado confianza, calidad e innovación y al haber contribuido al desarrollo y fortalecimiento del Agro en el distrito.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR AL GRUPO AGROSURPE S.R.L. AL CELEBRARSE SU TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO, BRINDANDO CONFIANZA, CALIDAD E INNOVACIÓN Y AL HABER CONTRIBUIDO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL AGRO EN EL DISTRITO DE SACHACA.

ARTICULO SEGUNDO: PONGASE EN CONOCIMIENTO del Grupo AGROSURPE S.R.L. y **ENCÁRGUESE** al Área de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE